

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **120** Fecha: 12-08-2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2007 00156	Ordinario	ELIANA IBETH SANCHEZ RAMIREZ	HERNAN EDILSON AGUIRRE	Tramite La anterior comunicación remitida por el correo institucional el 05/03/2021 a las 12:51 por el alimentario ANDRÉS FELIPE AGUIRRE SÁNCHEZ, se ordena agregar a las presentes diligencias para que obre de conformidad y en conocimiento de la parte demandada.	11/08/2021	
11001 31 10 017 2010 00738	Verbal Sumario Alimentos	EDGAR JAVIER MANTILLA BAUITISTA	CLAUDIA CONSTANSA HURTADO NEIRA	Tramite La anterior comunicación junto con los anexos arrimados con la misma, remitidos por el JUZGADO 27 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, a través del correo institucional el 15/02/2021 a las 15:49, en donde informa que se exoneró al señor EDGAR JAVIER MANTILLA BAUTISTA de la obligación alimentaria para con la alimentaria ADRIANA PATRICIA MANTILLA HURTADO, se ordena agregar a las presentes diligencias para que obren	11/08/2021	
11001 31 10 017 2010 00866	Sucesion	GERARDO GOMEZ RIVEROS	SIN	. Auto Interlocutorio se RELEVA del cargo de secuestre, Como consecuencia de lo anterior, se ordena al secuestre saliente realice la entrega al auxiliar de la justicia nombrado en este auto dentro de los diez (10) siguientes al recibo de la comunicación respectiva y dentro del mismo término rinda cuenta comprobadas de su gestión. Líbrese el Oficio respectivo.	11/08/2021	
11001 31 10 017 2010 01173	Liquidacion Sucesoral	JUAN EVANGELISTA TORES BUENO	SIN	Señala fechas para Audiencias A fin continuar con el trámite del presente asunto y para llevar a cabo la audiencia en que se realice la presentación del acta de Inventario y Avalúos, conforme al art. 501 del C.G.P., se señala la hora 9 am de del día 10 de septiembre de 2021.	11/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2015 00872	Liquidacion Sociedad Conyugal	ITALA MARIA LOZANO MAÑA	RAFAEL FERNANDO SANTAFE CHAUSTRE	. Auto Interlocutorio Se niega la petición contenida en el anterior escrito, presentado por la Dra. RUTH CANAL MOROS, allegado por el correo institucional el 15/02/2021 a las 12:41, toda vez que revisado el trabajo de partición presentado por el auxiliar de la justicia y aprobado mediante sentencia de fecha 21 de junio de 2018, se observa que el mismo se encuentra ajustado a derecho y no hay lugar a ordenar su aclaración, como quiera que con	11/08/2021	
11001 31 10 017 2017 00435	Liquidacion Sociedad Conyugal	CLARA YANETH GOMEZ BELTRAN	ELBERTH MARTIN ACOSTA	Tramite Conforme lo requerido por el auxiliar de la justicia, Dr. JULIO CESAR BONILLA RODRÍGUEZ en el escrito allegado por el correo institucional el 30/11/2020 a las 15:15, se ordena requerir a los interesados dentro del presente asunto, para que procedan a la mayor brevedad cancelar los honorarios fijados al partidador mediante providencia del 10 de diciembre de	11/08/2021	
11001 31 10 017 2017 00509	Sin Tipo de Proceso	DAVID JHONATAN LOPEZ JIMENEZ	JESSICA TATIANA RODRIGUEZ	. Auto Sustanciacion PRIMERO: PROFERIR ORDEN DE ARRESTO -ORDENAR a la Comisaría Cuarta de Familia – Ciudad Bolívar II de esta ciudad se sirva librar los oficios que sean del caso -ENVIAR el expediente Comisaría Cuarta de Familia Ciudad Bolívar II de esta ciudad	11/08/2021	
11001 31 10 017 2019 00511	Sin Tipo de Proceso	ANDREA KATHERINE ROA YATE	FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ	. Auto Sustanciacion PROFERIR ORDEN DE ARRESTOORDENAR a la Comisaría Cuarta de Familia – Ciudad Bolívar II de esta ciudad, se sirva librar los oficios que sean del caso - ENVIAR el expediente Comisaría Cuarta de Familia de Ciudad Bolívar II de esta ciudad	11/08/2021	
11001 31 10 017 2019 00625	Restablecimiento de derechos	ICBF CENTRO ZONAL SUBA	JULIETH JASBLEIDY LEGUIZAMON GONZALEZ	. Auto Interlocutorio Agréguese a autos y póngase en conocimiento de la parte interesada la comunicación proveniente del ICBF - Centro Zonal Suba, en el cual informan a este despacho judicial, que no ha sido posible llevar a cabo el seguimiento ordenado en sentencia 29 de agosto de 2019, por pérdida de contacto con la adolescente y su familia, lo anterior, para los fines pertinentes. Notifíquese de esta providencia al Ministerio Público y al	11/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 01049	Verbal Sumario Alimentos	ANDRES CAMILO LOPEZ RUEDA	DALIA ALEJANDRA VASQUEZ PASCAGAZA	. Auto Interlocutorio Para los fines pertinentes a que haya lugar, téngase en cuenta que la apoderada de la parte demandada, Dra. SANDRA YASMÍN GORDILLO MARTÍN, contestó en tiempo la demanda y presentó excepciones de mérito dentro de la misma, con el escrito que allegó a través del correo institucional el 09/11/2021 a las 15:10. Como consecuencia de lo anterior, y conforme a los lineamientos	11/08/2021	
11001 31 10 017 2020 00667	Restablecimiento de derechos	JOHAN FELIPE ARDILA TORRES	ICBF	. Auto que aclara corrige o complementa providencia De conformidad con lo previsto en el Art. 286 de C.G.P., se corrige el numeral CUARTO de la parte resolutive de la sentencia proferida el día 7 de mayo de 2021, en lo que respecta a la aclaración de la palabra "CIERRE", precisándose que la misma hace referencia a la finalización del trámite del presente asunto ante este despacho judicial, y no como equivocadamente se interpretó.	11/08/2021	
11001 31 10 017 2020 00675	Sucesion	RAMIRO DE JESUS DOMINGUEZ BUELVAS	SIN TIPO	. Auto Interlocutorio Se les pone de presente a los abogados que al momento de presentar el acta de inventarios y avalúos para el día que se señale fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P., se deberá adjuntar con el acta en comento, todos los documentos que acrediten la comprobación de la propiedad del activo, así como los documentos que demuestren el	11/08/2021	
11001 31 10 017 2021 00159	Homologación de adoptabilidad	DANA VALENTINA CASALLAS ENCISO	SIN TIPO	. Auto Interlocutorio estese a lo resuelto mediante auto de fecha 1º de julio de 2021, notificado en estado N° 99 de fecha 7 de julio de 2021.	11/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00184	Ordinario	LUZ FANNY PINZON AREVALO	JAIME ENRIQUE ORTIZ PEÑA	Rechaza demanda Como quiera que la parte actora dentro de la oportunidad legal, no dio cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio de fecha 26 de abril de 2021, se RECHAZA la demanda de NULIDAD Y RESCICIÓN DE LA PARTICIÓN de LUZ FANNY PINZÓN ARÉVALO en contra de JAIME ENRIQUE ORTIZ PEÑA. En consecuencia, devuélvase la misma con los respectivos anexos, sin	11/08/2021	
11001 31 10 017 2021 00192	Otras Actuaciones Especiales	LUZ DARY VELANDIA GAONA	FABIO ZARATE MUÑOZ	Rechaza demanda Como quiera que la parte actora dentro de la oportunidad legal, no dio cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio de fecha 26 de abril de 2021, se RECHAZA la demanda DECLARATIVO DE RESTITUCIÓN DE BIENES de LUZ DARY GAONA VELANDIA en contra de FABIO ZARATE MUÑOZ. En consecuencia, devuélvase la misma con los respectivos anexos,	11/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12-08-2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESARSASTOQUE ROMERO

SECRETARIO